



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 350

Bogotá, D. C., viernes, 22 de abril de 2022

EDICIÓN DE 17 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 037 DE 2021

(mayo 12)

Cuatricenio constitucional 2018-2022

Lugar: salón virtual plataforma G-suite

Legislatura del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

A las diez y veintinueve minutos de la mañana (10:29 a. m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, Oswaldo Arcos Benavides, da apertura a la sesión de la siguiente manera:

Buenos días, hoy 12 de mayo de 2021, se abre la sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes. “Con fundamento en la **Resolución número 0777 del 2020 del 6 de abril de 2020**, expedida por la Mesa Directiva de la Corporación por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr en la Cámara de Representantes una eficiente labor legislativa, mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria, que signifique grave riesgo para la salud o la vida y por tanto impiden la participación física de los congresistas, funcionarios y trabajadores; adicionada por la Resolución número 1125 del 17 de julio de 2020, se reúne la Comisión Sexta Constitucional Permanente para desarrollar el siguiente Orden del Día:

Señora secretaria, por favor, verifique si tenemos quórum o llamar a lista para verificar el quórum de la Comisión.

Secretaria – Diana Marcela Morales Rojas:

Registro de asistencia a la sesión del 12 de mayo de 2021:

En plataforma: 13

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana.

Verbal: 3

Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Villalba Hodwalker Martha Patricia.

En el transcurso de la sesión, se hizo presente el honorable representante:

Gómez Betancurt Luis Fernando.

Hay trece (13) representantes registrados en plataforma y tres (3) de manera verbal. Hay dieciséis (16) registrados, presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias doctora Diana.

Entonces ya tenemos quórum, por favor sírvase dar lectura al Orden del Día, doctora Diana.

Secretaria:

Así es presidente, tenemos quórum.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Virtual Semipresencial del día
miércoles 12 de mayo de 2021

Hora: 10:00 a. m.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Aprobación Acta número 07 del 2 de septiembre de 2020

III.

Estudio, discusión y votación de Proyectos de ley en Primer Debate

1. Proyecto de ley número 460 de 2020 Cámara, por medio de la cual se promueve la educación emocional en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia.

Autores: honorables Representantes: *Martha Patricia Villalba Hodwalker, María José Pizarro Rodríguez, Adriana Gómez Millán, Emeterio José Montes de Castro, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Aquileo Medina Arteaga, Wilmer Leal Pérez, Esteban Quintero Cardona.*

Ponentes: honorables Representante. *Martha Patricia Villalba Hodwalker* (Coordinador Ponente), *Aquileo Medina Arteaga, María José Pizarro Rodríguez.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* números Proyecto de ley número. 1267 de 20, PPD 232 de 2021.

Anunciado: 3 de mayo de 2021.

2. Proyecto de ley número 457 de 2020 Cámara, por la cual se reglamentan las bibliotecas escolares, se garantiza su funcionamiento, operación y sostenibilidad en todos los establecimientos educativos del país y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Wilmer Leal Pérez, León Fredy Muñoz Lopera, José Daniel López Jiménez y Juan Carlos Lozada Vargas.* honorables Senadores, *Luis Iván Marulanda Gómez y Jorge Eliécer Guevara.*

Ponente: honorables Representante, *Wilmer Leal Pérez.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* números Proyecto de ley número. 1267 de 2020, PPD 101 de 2021.

Anunciado: 3 de mayo de 2021.

3. Proyecto de ley número 184 de 2020 Cámara, mediante la cual se consagran medidas tendientes a promover la oferta de prácticas laborales a estudiantes de instituciones de educación superior.

Autores: honorables Representantes: *Enrique Cabrales Baquero, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Manuel Daza Iguarán, Juan Pablo Celis Vergel y Edwin Gilberto Ballesteros Archila.* Honorables Senadores: *Fernando Nicolás Araújo Rumié, María Fernanda Cabal Molina, Ruby Helena Chagüi Spath, Amanda Rocío González Rodríguez y Honorio Miguel Enríquez Pinedo.*

Ponente: honorables Representante, *Esteban Quintero Cardona.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* Proyecto de ley número. 685 de 2020, PPD 1242 de 2020.

Anunciado: 3 de mayo de 2021.

4. Proyecto de ley número. 492 de 2020 Cámara, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República reconocen, conservan y salvaguardan el patrimonio cultural material e inmaterial del Municipio de Riosucio (Caldas) y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Carlos Felipe Mejía Mejía,* honorables Representante *Luis Fernando Gómez Betancur.*

Ponente: honorables Representante *Luis Fernando Gómez Betancur.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* Proyecto de ley número 1527 de 2020, PPD 301 de 2021. Enmienda. PPD *Gaceta del Congreso* número 401 de 2021.

Anunciado: 3 de mayo de 2021.

III

Anuncio de Proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número. 01 del 3 de julio de 2003

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Oswaldo Arcos Benavides.

La Vicepresidente,

Adriana Gómez Millán.

La Secretaria General,

Diana Marcela Morales Rojas.

Ha sido leído el Orden del Día, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Diana. ¿Hay alguna proposición, con respecto al Orden del Día, doctora Diana, sobre la mesa?

Secretaria:

No señor presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, siguiente punto del Orden del Día, doctora Diana.

Secretaria:

Presidente, hay que someter a consideración el Orden del Día.

Honorable Representante. Luis Fernando Gómez Betancur:

Dianita, Luis Fernando Gómez, presente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Por favor, registre al doctor Luis Fernando Gómez y vamos a poner en consideración el Orden del Día leído, en consideración el Orden del Día leído. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrado.

Por favor señora secretaria, llamar a lista para aprobar el Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor presidente, procedo entonces a llamar a lista para votar el Orden del Día leído:

Votación Orden del Día para la sesión del 12 de mayo de 2021:

Por el Sí: 16

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Betancur Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia

Por el No: Cero (0)

Presidente, dieciséis (16) votos por el “Sí”, cero (0) por el “No”. En consecuencia, ha sido aprobado el Orden del Día leído.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Diana.
Siguiendo punto del Orden del Día, doctora Diana.

Secretaria:

El siguiente punto del Orden del Día:

II

Aprobación Acta número 07 del 2 de septiembre de 2020

Presidente, el acta fue enviada con anticipación a los correos de los representantes y de sus asesores, para su revisión previa.

Puede usted someter a consideración el Acta número 07, del 2 de septiembre de 2020.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

En consideración el Acta número 007 del 2020, leída. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Doctora Diana, por favor, llamar a lista para aprobación del acta.

Secretaria:

Sí, señor presidente, procedo a llamar a lista para votar el Acta número 07 del 2 de septiembre de 2020:

Votación del Acta 07 del 2 de septiembre de 2020:

Por el Sí: 17

Arcos Benavides Oswaldo
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia
Viveros Angulo Milton Hugo

Por el No: Cero (0).

Presidente, diecisiete (17) votos por el “Sí”, cero (0) por el “No”. En consecuencia, ha sido aprobada el Acta número 07 del 2 de septiembre de 2020.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora secretaria.
Siguiendo punto del Orden del Día, señora secretaria.

Secretaria:

Sí, señor presidente, siguiente punto del Orden del Día:

III

Estudio, discusión y votación de Proyectos de ley en Primer Debate

Proyecto de ley número. 460 de 2020 Cámara, por medio de la cual se promueve la educación emocional en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia.

Autores: honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, María José Pizarro Rodríguez, Adriana Gómez Millán, Emeterio José Montes de Castro, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Aquileo Medina Arteaga, Wilmer Leal Pérez, Esteban Quintero Cardona.*

Ponentes: honorables Representantes, *Martha Patricia Villalba Hodwalker* (Coordinador Ponente), *Aquileo Medina Arteaga, María José Pizarro Rodríguez.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* Proyecto de ley número. 1267 de 2020, PPD 232 de 2021.

Anunciado: 3 de mayo de 2021.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Gracias, doctora Diana, por favor dele lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Sí, señor presidente, proposición con que termina el informe de ponencia:

“Proposición

Por las anteriores consideraciones rendimos ponencia positiva y solicitamos a los miembros de la Comisión VI Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 460 de 2020 Cámara, por medio de la cual se promueve la educación emocional en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia.

Martha Villalba Hodwalker, Coordinadora Ponente;

María José Pizarro Rodríguez, Aquileo Medina Arteaga, Ponentes”.

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 460 de 2020 Cámara. Puede usted someterla a consideración.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Por favor señora secretaria, llamar a lista para votar el informe de ponencia.

Votación de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 460 de 2020 Cámara:

Por el Sí: 18

Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José
 Quintero Cardona Esteban
 Raigoza Morales Mónica María
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rojano Palacio Karina Estefanía
 Rojas Lara Rodrigo Arturo
 Valencia Montaña Mónica Liliana
 Villalba Hodwalker Martha Patricia
 Viveros Angulo Milton Hugo

Por el No: Cero (0).

Presidente, dieciocho (18) votos por el “Sí”, cero (0) por el “No”. En consecuencia, ha sido aprobado por unanimidad de los representantes de la Comisión, la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 460 de 2020 Cámara.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Diana.

Doctora Diana, ¿sobre la mesa, hay proposiciones sobre el articulado de este proyecto?

Secretaria:

No, presidente. No hay proposiciones, el texto consta de nueve artículos.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Vale. Entonces, vamos a someter a votación en bloque, el articulado y luego le damos el uso de la palabra a la coordinadora ponente, a la doctora Martha Patricia.

En consideración el articulado, se abre la discusión, anuncio que se va cerrar, queda cerrada.

Por favor, llamar a lista para votar.

Secretaria:

Presidente, proceso a llamar a lista para votar el bloque de artículos, del 1° al 9°, tal cual vienen en el informe de la ponencia.

Votación del articulado del Proyecto de ley número 460 de 2020 Cámara, como viene en la ponencia:

Por el Sí: 16

Angulo Viveros Milton Hugo
 Arcos Benavides Oswaldo
 Gómez Betancurt Luis Fernando
 Gómez Millán Adriana
 Leal Pérez Wilmer
 Medina Arteaga Aquileo
 Montes de Castro Emeterio José
 Muñoz Lopera León Fredy
 Patiño Amariles Diego
 Quintero Cardona Esteban
 Raigoza Morales Mónica María
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rojano Palacio Karina Estefanía
 Rojas Lara Rodrigo Arturo
 Valencia Montaña Mónica Liliana
 Villalba Hodwalker Martha Patricia

Por el No: Cero (0)

Presidente, dieciséis (16) votos por el “Sí”, cero (0) por el “No”. En consecuencia, ha sido aprobado el bloque de artículos, del 1° al 9°.

Honorable Representante, María José Pizarro Rodríguez:

Secretaria, Pizarro vota sí.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, por favor registre el voto de la doctora María José Pizarro, vota sí, por el articulado, por favor regístrele.

Secretaria:

Presidente, así quedará en el acta la constancia de su voto, pero ya habíamos cerrado y anunciado la votación.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, muchas gracias.

Doctora Diana, título y pregunta.

Secretaria:

Sí señor presidente, título y pregunta. Título propuesto: *por medio de la cual se promueve la educación emocional en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia.*

Presidente, ha sido leído el título propuesto. Puede usted someterlo a consideración de la Comisión, con el querer de esta para que este proyecto de ley pase a segundo debate.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora secretaria.

En consideración el título y la pregunta del proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada.

Señora secretaria, llamar a lista para la aprobación, del título y la pregunta.

Secretaria:

Sí señor presidente, procedo entonces a llamar a lista para votar el título y la pregunta.

Votación del título y la pregunta del Proyecto de ley número 460 de 2020 Cámara:

Por el Sí: 16

Angulo Viveros Milton Hugo
 Arcos Benavides Oswaldo
 Cuello Baute Alfredo Ape
 Gómez Betancurt Luis Fernando
 Gómez Millán Adriana
 Leal Pérez Wilmer
 Medina Arteaga Aquileo
 Montes de Castro Emeterio José
 Muñoz Lopera León Fredy
 Patiño Amariles Diego
 Pizarro Rodríguez María José
 Quintero Cardona Esteban
 Raigoza Morales Mónica María
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Valencia Montaña Mónica Liliana
 Villalba Hodwalker Martha Patricia

Por el No: Cero (0).

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, el representante León Fredy Muñoz Lopera tiene problemas de conexión, así me lo ha manifestado por el chat.

Secretaria:

Queda la constancia en el acta, que el representante León Fredy Muñoz Lopera, tiene problemas de conexión.

Presidente, dieciséis (16) votos por el “Sí”, cero (0) por el “No”. En consecuencia, ha sido aprobado el

título propuesto y el querer de la Comisión, para que el Proyecto de ley número 460 de 2020 Cámara, pase a segundo debate.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora secretaria.

Tiene el uso de la palabra, doctora Martha Patricia Villalba, como coordinadora ponente.

Honorable Representante, Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señor presidente. Quiero darle un cordial saludo a todos los representantes, miembros de esta Comisión, la verdad que me satisface nuevamente, este es un proyecto de ley que viene de la legislatura pasada, hemos intentado muchas veces darle por fin trámite y bueno, llegó hasta Senado, desafortunadamente no fue presentada ponencia. Creo que hoy es importante este paso que estamos dando y confiados enormemente, en que efectivamente lo vamos a lograr.

Este es un proyecto que, hoy más que nunca es clave, para que podamos por fin, promover la educación emocional en las instituciones de educación formal del territorio nacional, reconociendo en ella un elemento esencial del desarrollo integral de la persona. Más allá de lo cognitivo. Este tipo de educación se impartirá de manera transversal, en los niveles de preescolar, básica y media, se impartirá a estudiantes y en ella participarán profesores y padres de familia, se ejecutará a través de tres ciclos: la formulación, la implementación y la evaluación de la nueva metodología.

La educación emocional está concebida como espacios de reflexión y de discusión, pero también de desarrollo de actividades que permitan el fortalecimiento de las competencias emocionales. Hoy vivimos una situación muy compleja, no solamente en nuestro país sino a nivel mundial por la Covid 19 y todo ello de verdad, conduce a condiciones emocionales muy particulares y la verdad que, a mi modo de ver estas nuevas generaciones van a estar afectadas de manera enorme, frente a los comportamientos sociales, al compartir con las demás personas y yo creo que hoy más que nunca este Proyecto de ley es clave, para que pueda ser implementada una política como tal en nuestro país.

La educación emocional es una alternativa necesaria, en una sociedad que cada vez presenta evidentes señales de violencia, de depresión, de ansiedad, de estrés, de abuso en el consumo de drogas y de alcohol. Imagínense también todo este tema de los desórdenes de alimentación de nuestros niños, de nuestras niñas, el uso de armas, entre otras.

Yo creo que hoy más que nunca, esta herramienta se va a constituir en un gran beneficio para nuestra sociedad y la verdad que el 80% del éxito de una persona, depende del adecuado manejo de sus emociones, esto va muy en concordancia con el último plan decenal de educación, del año 2016 al 2026, que indicó sobre la necesidad de que cada vez más, se incluyan competencias emocionales y sociales en la formación de nuestros estudiantes. Y esto, indudablemente, va a ir muy de la mano de todo el tema de la calidad de la educación, así que de verdad, hoy nosotros consideramos, por lo que vivimos, por lo que viviremos hacia el futuro, que esta estrategia va a potenciar el desarrollo académico, perdón, de nuestros estudiantes y yo sé, que se va a constituir en una muy buena herramienta en nuestros colegios, en nuestras escuelas, en donde los docentes, los estudiantes, los padres de familia, van a tener que trabajar para que efectivamente, desde el punto de vista de las emociones, exista un equilibrio importante en nuestras comunidades.

Así que, aquí podemos ver cómo la Organización Mundial de la Salud, viene elaborando documentos basados en la necesidad de establecer estas competencias, estas capacidades para que tengamos un mejor comportamiento adaptativo y positivo, que permita que los individuos puedan abordar cada día las exigencias, de mejor manera y todos los desafíos que enfrenta la vida cotidiana. La OCDE, de la cual hoy forma parte nuestro país, reconoce y entrega una importancia a la educación y al aprendizaje del futuro, a la inteligencia emocional y a las competencias socioafectivas, o sea vamos muy de la mano, tanto de la Organización Mundial de la Salud, como también de la OCDE, que es clave, de la cual hoy nuestro país forma parte.

Yo les agradezco a todos, de verdad, el habernos acompañado, no solamente agradeciéndole a todos los autores, que son de distintos partidos políticos y sobre todo también, al enorme compromiso que tenemos con nuestros jóvenes en el país, con nuestros niños y nuestras niñas, este es un paso, del cual sin lugar a dudas, vamos a generar nuevamente una herramienta y aspiramos a que, seamos defensores de esto en la plenaria de la Cámara, para que en Senado se le dé el trámite respectivo y tengamos una política pública como esta, fundamental para el desarrollo de nuestro país. Muchísimas gracias a todos.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted, doctora Martha Patricia, por tan importante proyecto.

Siguiente punto del Orden del Día, señora secretaria, a no ser que alguno de los autores o ponentes de este proyecto quieran adicionar algo, a lo de la doctora Martha.

Doctor Aquileo.

Honorable Representante, Aquileo Medina Arteaga:

Gracias, presidente. Darle un saludo muy especial a usted, a la Mesa Directiva, a los demás compañeros. No, igual que la doctora Martha Patricia Villalba, agradecerles por la aprobación unánime de este importante Proyecto de ley. ¿Por qué consideramos que es importante este Proyecto de ley?, porque tiene que ver con la formación integral de nuestros niños, que serán nuestros jóvenes y nuestros hombres, que serán el futuro de nuestro país.

Hoy vemos con gran preocupación, lo que está pasando en el país, a raíz de estas marchas, no estamos en contra de las marchas, estamos de acuerdo en que es importante marchar, pero hacerlo con total educación, teniendo, como lo dice, una educación emocional muy equilibrada, porque desafortunadamente, lo que vemos el vandalismo, a través de estas marchas y eso viene afectando la estabilidad del país.

Y este proyecto de ley encaja muy bien en la formación de nuestros jóvenes, ella lo decía muy claro, aquí va muy encaminado a la prevención de la salud y la formación de nuestros jóvenes en el sistema educativo, son muchas las falencias que se presentan en la formación de nuestros niños y yo pienso que esto de una manera u otra, va a permitir en esa relación de docente, padre de familia y el niño, una mejor formación. Porque la formación se da en el hogar, con sus padres, con sus hermanos, con su familia, con su núcleo familiar y también, la formación se da en los colegios, allá donde se va estructurando este joven, y, me parece que es muy puntual, muy importante, este Proyecto de ley. Muchas gracias, presidente.

Honorable Representante, Emeterio José Montes de Castro:

Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Emeterio.

Honorable Representante, Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias, presidente. Un saludo a todos los miembros de la Comisión.

Presidente, felicitar a la doctora Martha Villalba, a los demás ponentes y autores de este importante proyecto, la situación actual del país, empezando por el Covid-19 y posteriormente, lo que vivimos ahora con los paros, pero concretamente con el Covid-19, vimos cómo los índices de suicidio, de frustración, de desórdenes psicológicos al interior de la familia, el aumento de los índices de violencia intrafamiliar, precisamente por el encierro al cual nos obligó la pandemia, hacen que este Proyecto de ley cobre mayor importancia, presidente, y la educación emocional de nuestros niños, haciéndolos un poco más resilientes frente a los hechos adversos que puedan tener a lo largo y ancho de su vida y en su desarrollo intelectual o cognitivo, harán que en el futuro tengamos más y mejores ciudadanos, capaces de sobrellevar cualquier situación y de poder desarrollarse en mejor medida, siendo mejores ciudadanos y a su vez también, que puedan sobrellevar las dificultades y ser mejores profesionales, adquirir mejores beneficios, mayores recursos y así satisfacer en mejor medida sus necesidades y generar mayor calidad de vida para ellos y su entorno familiar.

Es de vital importancia, presidente, y, dar las gracias a la plenaria de la Comisión e invitarlos a que, una vez este Proyecto de ley llegue a la plenaria de la Cámara, hacer una defensa importante, para que, en beneficio de los jóvenes y niños de nuestro país, podamos sacar adelante este proyecto y sea una Ley de la República. Muchas gracias, presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

A usted doctor Emeterio.

Doctora Diana, siguiente punto del Orden del Día, por favor.

Secretaria:

Sí, señor presidente.

Proyecto de ley número 457 de 2020 Cámara, *por la cual se reglamentan las bibliotecas escolares, se garantiza su funcionamiento, operación y sostenibilidad en todos los establecimientos educativos del país y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes, *Wilmer Leal Pérez, León Fredy Muñoz Lopera, José Daniel López Jiménez y Juan Carlos Lozada Vargas.* honorables Senadores, *Luis Iván Marulanda Gómez y Jorge Eliécer Guevara.*

Ponente: honorables Representante, *Wilmer Leal Pérez.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* Proyecto de ley número 1267 de 2020, PPD 101 de 2021.

Anunciado: 3 de mayo de 2021.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, por favor dele lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Proposición con que termina el informe de ponencia:

Por todas las consideraciones anteriores, solicito a los miembros de la Comisión VI de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número. 457 de 2020 Cámara por la cual se reglamentan las Bibliotecas Escolares, se garantiza su funcionamiento, operación y sostenibilidad en todos los

establecimientos educativos del país y se dictan otras disposiciones, acogiendo el pliego de modificaciones propuesto.

Wilmer Leal Pérez, Representante a la Cámara.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterla a consideración de la Comisión.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Diana.

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio, que se va a cerrar, queda cerrada.

Señora secretaria, llame a lista para la aprobación de la proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto,

Secretaria:

Sí, señor presidente. Procedo a llamar a lista para votar la proposición con que termina el informe de ponencia.

Votación de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 457 de 2020 Cámara:**Por el Sí:16**

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Patiño Amariles Diego
Pérez Leal Wilmer
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia

Por el No: 0

Presidente, por el “Sí” dieciséis (16) votos, por el “No” cero (0) votos. En consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 457 de 2020 Cámara.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Diana.

Doctora Diana, el doctor León Fredy sigue con problemas de conectividad, para que deje la constancia.

Vamos con el articulado, doctora Diana ¿hay alguna proposición del articulado, que varíe, modifique o sustituya?

Secretaria:

Sí señor presidente, hay una proposición radicada por el mismo ponente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Dele lectura a la proposición, para votar el articulado con la proposición avalada por el coordinador ponente.

Secretaria:

Sí señor presidente, procedo a leer la proposición radicada por el ponente:

“Proposición

Modifíquese el párrafo 4º, del artículo 10 del Proyecto de ley número 457 de 2020 Cámara, por la cual

se reglamentan las Bibliotecas Escolares, se garantiza su funcionamiento, operación y sostenibilidad en todos los establecimientos educativos del país y se dictan otras disposiciones, así:

Parágrafo 4°. ~~El Ministerio de Educación, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones~~ Las entidades del orden nacional y territoriales, en el marco de sus competencias, de manera gradual, propenderán para que en el término máximo de cinco (5) años todas las Bibliotecas Escolares de los establecimientos educativos estatales cuenten con dotación informática y conectividad suficiente en la prestación de sus servicios, en forma acorde con el tamaño de poblaciones usuarias.

Presentado por,

Wilmer Leal Pérez, Representante a la Cámara por Boyacá.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Diana.

Como es una proposición avalada por el coordinador ponente, el doctor Wilmer, vamos a someter a votación el articulado, incluida la proposición leída. En consideración el articulado con la proposición.

Honorable Representante, Milton Hugo Angulo Viveros:

Pido la palabra, presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Milton, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, presidente.

Qué pena, lo que pasa es que estaba atendiendo unos compromisos acá y por eso he estado un poco distante del debate de estos proyectos tan importantes.

A mí me gustaría, este proyecto lo he leído, me parece un proyecto que tiene una buena intencionalidad, que es fortalecer el sistema de biblioteca escolar y hace unos profundos cambios, en todos los aspectos, o sea, toca desde su organización, como su clasificación, su operación, su reglamentación, es un proyecto que considero, determino cada uno de los aspectos de las bibliotecas escolares.

Sí tengo, y, para el autor y ponente, sí tengo unas observaciones, porque el proyecto de una u otra forma, va a generar un compromiso fiscal si en todo lo que va a ser no solamente a implementación, sino en el proceso de organización, porque se habla que debe tener personas especializadas, como son los bibliotecarios, también determina que, no solamente la biblioteca debe estar en sede principal, sino también en las subsedes y por ende, pues esto va a necesitar una capacidad instalada del talento humano, pero también, una infraestructura para que estas bibliotecas tengan los espacios, como lo determina el Proyecto de ley, pero también puedan estar dotadas con todos los elementos necesarios, como son computadores, estantería, los sistemas tecnológicos, que le permitan a las personas que tengan problemas o alguna discapacidad frente a este proceso.

Entonces, sí me gustaría que el autor determinara, primero, si el gobierno a través del Ministerio de Educación y el Ministerio de Hacienda, este proyecto tiene aval, y segundo, si no lo tiene, cómo va a ser la financiación de este proyecto, que como lo dije anteriormente, es diferente, pensé que en su inicio tenía que ver con las bibliotecas públicas, con la red de bibliotecas públicas, pero no, es un proyecto que determina que, las instituciones educativas deben tener unas bibliotecas actualizadas, con capacidad de ofrecer

un plan de lectura y que determina también, que el Ministerio de Educación debe hacer unas modificaciones al plan nacional de lectura.

En ese orden de ideas, mi querido representante, me gustaría que usted me pudiera dar claridad a las observaciones. Gracias, presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctor Milton. Tiene el uso de la palabra, doctor Wilmer Leal, para que le aclare al representante Milton. Muchas gracias.

Honorable Representante, Wilmer Leal Pérez:

Claro que sí, presidente, muchas gracias, y a todos los colegas, muchas gracias.

Sí, ustedes recordarán, este proyecto es de suma importancia, lo hemos venido trabajando, incluso ustedes recuerdan, desde el plan de desarrollo ya lo habíamos presentado y bueno, luego de las consideraciones que muchos de ustedes hicieron, nos sentamos con el Ministerio de Educación, por supuesto, con el Ministerio de TIC, con la Cerlalc, que ha venido apoyando este proceso, con la Escuela de Bibliotecología de la Universidad Nacional y al final, luego de un trabajo en equipo con esta Comisión, colegas, pues logramos presentar un proyecto de ley que, como lo dice profe Milton, es muy importante para el país y más en las circunstancias que estamos viviendo.

Este proyecto tiene visto favorable, concepto favorable del Ministerio de Educación, del Ministerio de TIC y la proposición que presentamos, colegas, es una proposición que coordinamos con el Ministerio de TIC de tal manera que, demos no solo el tiempo, sino la posibilidad de tenerlo. Este será, colegas, un gran avance y un gran mensaje que esta Comisión dará, no solo al tema de la infraestructura educativa, sino a eso fundamental que se necesita, ustedes recordarán cuando nosotros teníamos la posibilidad de bibliotecas escolares, bueno pues fortalecerlas, este es un compromiso del gobierno, lo decía la Ministra, ustedes recordarán también en un debate de control político que hicimos hace 6 meses, llegamos a un punto medio y creo que es un gran avance y un gran paso que daremos en este sentido de fortalecer las bibliotecas escolares en todo el país.

Se definió también, presidente y profe Milton, no va a ser para todas las instituciones, para la sede principal y esperamos que a futuro podamos en todas las instituciones tener, pero en todos los puntos, digamos que llegamos como acuerdos y por eso los conceptos favorables de los dos ministerios.

Muchas gracias, presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

A usted colega, doctor Milton, pues no sé si haya quedado claro.

Tiene el uso de la palabra, doctor Milton.

Honorable Representante, Milton Hugo Angulo Viveros:

Mi profe amigo, igual yo voy a acompañar este proyecto, pero sí me gustaría, porque cuando estuve leyendo el proyecto, que lo conozco, miré que se sigue hablando, que en las subsedes se deben tener bibliotecas.

Pero también me gustaría que se hiciera, si esta Comisión puede votar este proyecto y antes de pasar a segundo debate, sí me gustaría que se hiciera una mesa de trabajo, porque créame que lo único que me preocupa es la financiación y me gustaría saber si el costo a futuro, que tiene iniciativa, porque sí lo he estudiado y me preocupa eso. De lo contrario, como lo dije anteriormente, es un proyecto bien intencionado, los autores trabajaron todos los componentes y tengo que exaltar eso, pero uno en la responsabilidad de la conveniencia, pues sí es bueno

que determinemos el valor que va a tener este proyecto en el tiempo, y esa mesa es para que el Ministerio de Hacienda determine esos costos, si van a estar dentro del sistema general de participaciones, que serían esos los recursos y si hay un visto favorable del Ministerio de Educación, pues para el segundo debate se debería de mirar cuáles van a ser esas fuentes, para el proyecto no tengo inconveniente en el transcurso del mismo.

Entonces, mi querido el ponente y vocero, profesor Wilmer, me gustaría ver si se puede construir esa mesa de trabajo, en la medida que salga aprobado, para que se pueda avanzar en ese tema de la financiación, que es el único tema que me preocupa. Presidente, muchas gracias.

Honorable Representante, Wilmer Leal Pérez:

Claro, no hay ningún problema, profe Milton, haremos una mesa entonces, la coordinaremos con el Ministerio y por supuesto, digamos que ahí también fue, de hecho, lo que más nos demoró un poco, tener claridades a cerca de ese tema. Por eso en el proyecto quedó clarísimo sobre que, serán las sedes principales, quienes ayudarán a prestar el servicio en las subsedes, pero por supuesto, que la haremos y lo trabajaremos. Muchas gracias, presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctor Wilmer.

Doctora Diana, entonces aclarada la sugerencia que hace el doctor Milton, de hacer una mesa que le permita cuantificar el costo fiscal de este proyecto, donde el doctor Wilmer, como coordinador ponente se compromete hacerla para segundo debate, vamos a darle votación al articulado, con la proposición que hace el autor.

En consideración el articulado, con la proposición presentada por el coordinador ponente, doctor Wilmer Leal, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Por favor, señora secretaria llamar a lista para votar articulado y proposición.

Secretaria:

Sí señor presidente, procedo a llamar a lista para votar el bloque de artículos del 1° al 36, aclarando que el artículo 10 se vota con la proposición leída y propuesta honorable representante Wilmer Leal, que modifica el párrafo 4 del artículo 10.

Votación del articulado del Proyecto de ley número 457 de 2020 Cámara, con la proposición presentada por el ponente:

Por el Sí: 16

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Por el No: 0

Presidente, dieciséis (16) votos por el “Sí”, cero (0) por el “No”. En consecuencia, ha sido aprobado el bloque de artículos del 1° al 36 y la proposición que modifica el artículo 10, específicamente el párrafo cuarto.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Título y pregunta, doctora Diana.

Secretaria:

Sí, señor presidente.

Título propuesto:

Por la cual se reglamentan las Bibliotecas Escolares, se garantiza su funcionamiento, operación y sostenibilidad en todos los establecimientos educativos del país y se dictan otras disposiciones.

Presidente, ha sido leído el título propuesto, puede usted someterlo a consideración de la Comisión, con el querer de esta, para que este Proyecto de ley pase a segundo.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Diana.

En consideración el título leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Por favor, señora secretaria, llamar a lista para aprobación del título.

Secretaria:

Procedo a llamar a lista para votar el título propuesto y la pregunta.

Votación del título propuesta y la pregunta sobre el querer de la comisión de que este proyecto pase a segundo debate:

Por el Sí: 17

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia

Por el No: 0

Presidente, diecisiete (17) votos por el “Sí”, cero (0) votos por el “No”. En consecuencia, ha sido aprobado el título propuesto y el querer de la Comisión, para que el Proyecto de ley número 457 2020 Cámara, pase a segundo.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Diana.

Tiene el uso de la palabra, como coordinador ponente, el doctor Wilmer Leal, aprobado ya el título y pregunta.

Honorable Representante, Wilmer Leal Pérez:

Presidente, a usted muchas gracias. Este, de verdad es un gran proyecto para el país, es algo que la educación pública, la educación básica y primaria estaba esperando. Así que yo quiero empezar, por supuesto, por darle las gracias a la Universidad de Antioquia, fundamentalmente a la profesora Natalia, a la Escuela de Bibliotecología, que quienes, junto con la Cerlalc, insisto, presidente y colegas, el Ministerio de Educación, el Ministerio de las TIC, nos ayudaron muchísimo en la construcción y elaboración de este proyecto.

A mi equipo de la UTL, también muchas gracias por el esfuerzo, fueron varios años construyendo esta propuesta que, sin duda alguna colegas, cambiará, por supuesto, el tema de cómo se ven las bibliotecas y la forma en que estas ayudan a la formación de nuestros niños y más, con todo lo que hemos hablado y sumado eso al proyecto anterior, es un Proyecto de ley que tiene 36 artículos, como lo vimos, que tiene componentes mínimos para las bibliotecas escolares en el tema de infraestructura física, de mobiliario y de equipos, de materiales bibliográficos, de personal que es también una gran deuda que teníamos en nuestro país, entender que quien está al frente de una biblioteca, no sólo tiene una gran responsabilidad con la infraestructura, el mobiliario, los libros y demás, sino también con la formación y va a ser un gran apoyo, es permitírnos tener en cada colegio de nuestro país una sede digna para nuestros niños, un apoyo para las escuelitas que son auxiliares a la sede principal y creo que este es un gran avance y un gran logro, presidente, de esta Comisión, de cada uno de los partidos que nos lo apoyaron, presidente, también tengo que reconocerlo, al Partido Liberal, al Partido Cambio Radical, al Partido de la U, al Centro Democrático, por supuesto, y bueno, a todos.

Se viene una gran tarea y es hacerlo realidad en plenarias y esperamos que con el apoyo de todos podamos lograrlo. Por supuesto, a mis compañeros de bancada de oposición también un saludo especial.

Esta es una gran noticia, precisamente hoy, para los cientos de profesores, que están en las calles pidiendo más recursos para la educación primaria y básica, pero también es un gran mensaje que el gobierno puede dar, en medio de todas estas manifestaciones. Como les decía en el chat esta mañana, afortunadamente la ministra también anunció el apoyo al tema de matrícula cero, para que sea una política de Estado. Así que, este también es un gran avance que podemos mostrar, que el Congreso y en especial nuestra Comisión, colegas, pues está pensando en el futuro y fundamentalmente, en el futuro de la educación de nuestros niños.

A todos ustedes, muchas gracias, insisto, a los profesores, a los maestros, a los niños, a los padres de familia y a todos quienes con tanto esfuerzo y sacrificio en estos años, nos han apoyado, a bibliotecas a la calle, en fin, tal vez, se me quede mucha gente por mencionar, pero a todos infinitas gracias, este es el resultado del trabajo en equipo y bueno, esperemos que se convierta en ley de la República.

Muchas gracias, presidente, muchas gracias, colegas.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

A usted doctor Wilmer, por tan importante proyecto.

Doctora Diana, siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Señor presidente, siguiente punto del Orden del Día:

Proyecto de ley número. 184 de 2020 Cámara, mediante la cual se consagran medidas tendientes a promover la oferta de prácticas laborales a estudiantes de instituciones de educación superior.

Autores: honorables Representantes, *Enrique Cabrales Baquero, Oscar Darío Pérez Pineda, Juan Manuel Daza Iguarán, Juan Pablo Celis Vergel y Edwin Gilberto Ballesteros Archila.* honorables Senadores, *Fernando Nicolás Araújo Rumié, María Fernanda Cabal Molina, Ruby Helena Chagüi Spath, Amanda Rocío González Rodríguez y Honorio Miguel Enriquez Pinedo.*

Ponente: honorables Representante, *Esteban Quintero Cardona.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* Proyecto de ley número 685 de 2020, PPD 1242 de 2020.

Anunciado: 3 de mayo de 2021.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, muchas gracias.

Por favor dele lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Sí, señor presidente.

Proposición que termina el informe de ponencia:

“VI. Proposición

En mérito de lo expuesto, rindo ponencia positiva y solicito a los honorables Representantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente dar Primer Debate al Proyecto de ley número 184 de 2020 Cámara, mediante la cual se consagran medidas tendientes a promover la oferta de prácticas laborales a estudiantes de instituciones de educación superior.

Cordialmente,

Esteban Quintero Cardona, Representante a la Cámara, Coordinador Ponente”.

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia puede usted someterla a consideración de la Comisión.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Diana.

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Señora secretaria, por favor llamar a lista, para la aprobación de la proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto.

Secretaria:

Sí, señor presidente.

Votación de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 184 de 2020 Cámara:

Por el Sí: 16

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Por el No: 0

Presidente, dieciséis (16) votos por el “Sí”, cero (0) por el “No”. En consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 184 del 2020 Cámara.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora secretaria. Tenemos alguna proposición que modifiquen, sustituyan parte del articulado este proyecto doctora Diana.

Secretaria:

Sí, señor presidente, existen dos proposiciones radicadas por el ponente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Perfecto, dele lectura a las proposiciones radicadas por el coordinador ponente.

Secretaria:

Sí, señor presidente.

“Bogotá, D. C., mayo 12 de 2021

Proposición modificatoria

En mi condición de representante a la Cámara y con sustento en la Ley 5ª de 1992, artículo 114, numeral 4, presento proposición modificatoria Proyecto de ley número 184 de 2020 Cámara, mediante la cual se consagran medidas tendientes a promover la oferta de prácticas laborales a estudiantes de instituciones de educación superior.

Elimínese el párrafo del artículo 2º del Proyecto de ley número 184 del 2020 Cámara, el cual quedará así:

Artículo 2º. Ámbito de aplicación. Podrán acceder a los beneficios establecidos en la presente ley:

- Aquellas entidades privadas que certifiquen haber vinculado laboralmente a los practicantes estudiantiles que se encontraran prestando sus servicios a dichas entidades al momento de la entrada en vigencia de esta ley.

- Aquellas entidades privadas que certifiquen haber vinculado nuevos practicantes estudiantiles a partir de la vigencia de la presente ley y haberlos remunerado mediante bonificaciones no constitutivas de salario.

~~*Parágrafo: Podrán acceder a los beneficios establecidos en la presente ley aquellos empleadores que certifiquen haber otorgado a los practicantes una remuneración no constitutiva de salario equivalente a por lo menos, el setenta y cinco por ciento (75%) del valor del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.*~~

Justificación:

Se hace necesario eliminar el párrafo 2º, toda vez que no es conveniente limitar el acceso al beneficio con un porcentaje, en este caso una remuneración no constitutiva de salario, que no podría ser inferior al 75% del valor del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.

Del honorable congresista,

Esteban Quintero Cardona, Representante a la Cámara por Antioquia”.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Perfecto.

¿Las dos son del doctor Esteban?

Secretaria:

Así es, presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Démosle lectura, para darle paso a que intervenga el doctor Esteban y nos explique las proposiciones.

Secretaria:

Sí, señor presidente.

“Bogotá, D. C., mayo 12 de 2021

Proposición modificatoria

En mi condición de representante a la Cámara y con sustento en la Ley 5ª de 1992, artículo 114, numeral 4, presento proposición modificatoria Proyecto de ley número 184 de 2020 Cámara, mediante la cual se consagran medidas tendientes a promover la oferta de prácticas laborales a estudiantes de instituciones de educación superior.

Modifíquese al artículo 3º del Proyecto de ley número 184 de 2020 Cámara, el cual quedará así:

Artículo 3º. Incentivo a la oferta laboral. Los beneficios a empleadores que promuevan la oferta laboral para practicantes estudiantiles serán los siguientes:

1. Los empleadores que vinculen de 1 a 10 practicantes estudiantiles remunerándolos mediante bonificaciones y que estén obligados a presentar declaración de renta y complementarios, tienen derecho a deducir de la renta hasta el 120% del valor de las bonificaciones pagadas durante el año o período gravable, siempre que estos hayan prestado sus servicios durante todo este tiempo. Este descuento aumentará en un 10% con respecto de salarios y prestaciones sociales pagadas por el empleador a los practicantes que, habiendo acabado su ciclo de prácticas laborales sean vinculados mediante relación de trabajo.

2. Los empleadores que vinculen a más de 10 practicantes remunerándolos mediante bonificaciones y que estén obligados a presentar declaración de renta y complementarios, tienen derecho a deducir de la renta hasta el 140% del valor de las bonificaciones pagadas durante el año o período gravable, siempre que estos hayan prestado sus servicios durante todo este tiempo. Este descuento aumentará en 10% con respecto de salarios y prestaciones sociales pagadas por el empleador a los practicantes que, habiendo acabado su ciclo de prácticas laborales sean vinculados mediante relación de trabajo.

~~*3. Los empleadores que acrediten vincular de 1 a 10 practicantes estudiantiles remunerándolos mediante bonificaciones no constitutivas de salario tendrán un descuento equivalente al 30% en el pago de la renovación de la matrícula mercantil.*~~

~~*4. Los empleadores que acrediten vincular a más de 10 practicantes estudiantiles remunerándolos mediante bonificaciones no constitutivas de salario tendrán un descuento equivalente al 50% en el pago de renovación de la matrícula mercantil.*~~

~~*Parágrafo 1. Los beneficios establecidos por los numerales 3 y 4 serán aplicados por 4 años.*~~

Parágrafo 1. Los beneficios consagrados en los anteriores numerales de este artículo no podrán aplicarse por más de dos años por trabajador.

Parágrafo 2. Los empleadores podrán acceder a estos beneficios sin perjuicio de otros que disponga la ley.

Parágrafo 3. Las Cámaras de Comercio promoverán acciones orientadas a estimular las prácticas estudiantiles para fortalecer el acceso de los jóvenes al trabajo formal. Para estos efectos podrán publicar a través de sus páginas web las ofertas de prácticas anunciadas por las empresas inscritas en el registro mercantil, identificando los requisitos y sectores en las cuales estas se ubican. Las instituciones de educación superior podrán celebrar convenios con las Cámaras de

Comercio para fortalecer dicho propósito y divulgar las ofertas de prácticas.

El Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y las Cámaras de Comercio establecerán una mesa intersectorial para promover estas acciones.

Justificación:

Se hace necesario eliminar los numerales 3 y 4 del artículo, toda vez que estos van en detrimento de las cámaras de comercio, las cuales perciben sus recursos principalmente de los trámites de renovación de la matrícula mercantil. Se propone un nuevo párrafo, en donde las cámaras de comercio promoverán acciones orientadas a estimular las prácticas estudiantiles para fortalecer el acceso de los jóvenes al trabajo formal.

Del honorable congresista,

Esteban Quintero Cardona, Representante a la Cámara por Antioquia”.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Diana.

Doctor Esteban.

Honorable Representante, Esteban Quintero Cardona:

Presidente, compañeros, muchas gracias.

Simplemente para darle explicación a estas dos proposiciones y ahorita usted me da la palabra, al terminar el trámite del proyecto.

Esas dos proposiciones, habladas con los coautores y con las cámaras de comercio, van en el sentido de que hablando con las cámaras, principalmente, pues estos artículos estarían, de alguna manera, menoscabando los recursos que tienen las cámaras de comercio, toda vez que las cámaras de comercio, sus recursos principalmente vienen de la renovación de la matrícula mercantil. En ese sentido se hicieron las proposiciones para modificar estos artículos, para que las cámaras de comercio promuevan acciones, dentro de sus mismas instituciones, para estimular las prácticas estudiantiles y así fortalecer el acceso de los jóvenes al trabajo formal. Si se hacía ese descuento, como se establecía inicialmente en el Proyecto de ley, estaría en detrimento también de los recursos que deben tener las cámaras de comercio, que son principalmente en las matrículas mercantiles. Gracias, presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctor Esteban por la explicación de las dos proposiciones, que ha presentado como coordinador ponente.

Doctora Diana, entonces vamos a poner a consideración el articulado con las dos proposiciones presentadas por el coordinador ponente, el Representante Esteban Quintero. En consideración el articulado con las dos proposiciones avaladas y presentadas por el Coordinador Ponente Esteban Quintero, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Por favor, señora secretaria, llamar a lista para la aprobación del articulado con las dos proposiciones avaladas.

Secretaria:

Sí, señor presidente.

Procedo a llamar a lista para votar el bloque de artículos del 1° al 5°, teniendo en cuenta las proposiciones presentadas por el coordinador ponente, las cuales modifican los artículos 2° y 3°.

Votación del articulado del Proyecto de ley número 184 de 2020 Cámara, con las proposiciones presentadas por el ponente:

Por el Sí: 17

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia

Por el No: 0

Presidente, diecisiete (17) votos por el “Sí”, cero (0) votos por el “No”. En consecuencia, ha sido aprobado el bloque de artículos del 1° al 5°, con las proposiciones que modifican los artículos 2° y 3°.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Diana.

Título, doctora Diana, por favor.

Secretaria:

Título y pregunta.

Título propuesto:

Mediante la cual se consagran medidas tendientes a promover la oferta de prácticas laborales a estudiantes de instituciones de educación superior.

Presidente, ha sido leído el título propuesto, puede usted someter a consideración de la Comisión, con el querer de esta para que el proyecto de ley pase a segundo debate.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Diana.

En consideración el título y pregunta, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Señora secretaria, por favor llamar a lista para aprobación de título y pregunta.

Secretaria:

Sí, señor presidente.

Votación del título y la pregunta del Proyecto de ley número 184 de 2020 Cámara:

Por el Sí: 17

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban
 Raigoza Morales Mónica María
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rojano Palacio Karina Estefanía
 Rojas Lara Rodrigo Arturo
 Valencia Montaña Mónica Liliana
 Villalba Hodwalker Martha Patricia

Por el No: 0

Presidente, diecisiete (17), votos por el “Sí”, cero (0) por el “No”. En consecuencia, ha sido aprobado el título propuesto y el querer de esta Comisión, para que el Proyecto de ley pase en segundo debate.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora secretaria.

Tiene el uso de la palabra como coordinador ponente el doctor Esteban. Doctora María José.

Honorable Representante, María Pizarro Rodríguez:

Para una constancia, discúlpeme.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Bien pueda, doctora María José, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante, María Pizarro Rodríguez:

Presidente, es que ya están iniciando las movilizaciones y como usted sabe, nosotros salimos siempre como a garantizar el desarrollo pacífico de las mismas y yo le quería solicitar a usted permiso para retirarme en este momento, si me autoriza por favor.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Bien pueda, doctora María José, lo mismo al doctor León Fredy, me lo había solicitado por el chat, tienen autorización de la Mesa Directiva de la Comisión Sexta.

Doctor Esteban, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante, Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muy corto, simplemente agradecerle, a todos los compañeros por el voto de confianza que le dan a este proyecto, una vez esta Comisión muestra su apoyo irrestricto a la juventud de Colombia. Ayer en una muy buena noticia que nos da el Presidente de la República y la Ministra de Educación, con esa matrícula gratis para los estratos 1, 2 y 3 y hoy, con la aprobación de este proyecto de ley, que les permitirá a muchos jóvenes tener su primer empleo de manera más rápida, tenemos unos datos según en la Organización Internacional del Trabajo, donde un joven colombiano puede tardar hasta 4 años en conseguir su primer empleo y si hablamos de las mujeres, o sea de las jóvenes colombianas, ellas podrían tardar hasta 7 años.

Con estos incentivos que se les dan a las empresas, para que los contrate como practicantes y luego les puedan dar una vinculación laboral, yo creo que estamos apostándole y podemos contribuir a que, el primer empleo de los jóvenes sea una realidad y no se demore tanto tiempo.

Así que, muchísimas gracias a toda la Comisión, a los compañeros y como lo indiqué ahorita, esta Comisión, es la Comisión que defiende los jóvenes y lo estamos demostrando con la aprobación de estos Proyectos de ley. Muchas gracias, presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted, doctor Esteban.

Doctora Diana, siguiente punto del Orden del Día doctora.

Secretaria:

Sí, señor presidente. Siguiendo punto del Orden del Día:

Proyecto de ley número. 492 de 2020 Cámara, por medio de la cual la nación y el congreso de la república reconocen, conservan y salvaguardan el patrimonio cultural material e inmaterial del Municipio de Riosucio (Caldas) y se dictan otras disposiciones”.

Autores: honorable Senador, *Carlos Felipe Mejía Mejía*, Honorable Representante, *Luis Fernando Gómez Betancur*.

Ponente: honorable Representante, *Luis Fernando Gómez Betancur*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* Proyecto de ley número. 1527 de 2020, PPD 301 de 2021, la enmienda en *la Gaceta del Congreso* número 401 de 2021.

Anunciado: 3 de mayo de 2021.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Diana.

Por favor, dele lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Sí, señor presidente.

“Proposición.

En mérito de lo expuesto, se rinde ponencia positiva y solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente dar Primer Debate al Proyecto de ley número. 492 de 2020 Cámara, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República reconocen, conservan y salvaguardan el patrimonio cultural material e inmaterial del municipio de Riosucio (Caldas) y se dictan otras disposiciones.

Cordialmente,

Luis Fernando Gómez Betancurt, Ponente Coordinador”.

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterla a consideración de la Comisión.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Doctora Diana, por favor llamar a lista para aprobación del informe de ponencia.

Secretaria:

Votación de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 492 de 2020 Cámara:

Por el Sí: 16

Angulo Viveros Milton Hugo
 Arcos Benavides Oswaldo
 Cuello Baute Alfredo Ape
 Gómez Betancurt Luis Fernando
 Gómez Millán Adriana
 Leal Pérez Wilmer
 Medina Arteaga Aquileo
 Montes de Castro Emeterio José
 Patiño Amariles Diego
 Quintero Cardona Esteban
 Raigoza Morales Mónica María
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Por el No: 0

Secretaria:

Presidente, dieciséis (16) votos por el “Sí”. Cero (0) votos por el “No”. En consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 492 de 2020 Cámara.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora secretaria.

¿Existen sobre la mesa algunas proposiciones sobre el articulado de este proyecto, doctora Diana?

Secretaria:

No, señor presidente, no existen proposiciones radicadas.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Entonces, vamos a votar en bloque el articulado, al no existir proposiciones sobre la mesa. En consideración el articulado de este proyecto, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Señora secretaria, por favor llamar a lista para votar articulado.

Secretaria:

Sí, señor presidente, procedo a llamar a lista para votar el bloque de artículos del 1° al 9°, tal cual vienen en el informe de la ponencia.

Votación del articulado del Proyecto de ley número 492 de 2020 Cámara:

Por el Sí: 16

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Patiño Amariles Diego
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia

Por el No: 0

Presidente, dieciséis (16) votos por el “Sí”, cero (0) votos por el “No”. En consecuencia, ha sido aprobado el bloque de artículos del 1° al 9°, tal cual vienen en el informe de la ponencia.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Diana.

Título y pregunta, doctora Diana.

Secretaria:

Título:

Por medio de la cual la nación y el Congreso de la República reconocen, conservan y salvaguardan el patrimonio cultural material e inmaterial del municipio de Riosucio (Caldas) y se dictan otras disposiciones.

Presidente, ha sido leído el título propuesto, puede usted someterlo a consideración de la Comisión, con el querer de esta para que el Proyecto de ley pase a segundo debate.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Diana.

En consideración el título y pregunta, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Señora secretaria, por favor llame a lista para aprobación de título y pregunta del proyecto.

Secretaria:

Sí, señor presidente.

Votación del título y la pregunta del Proyecto de ley número 492 de 2020 Cámara:

Por el Sí: 16

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Patiño Amariles Diego
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia

Por el No: 0

Presidente, dieciséis (16) votos por el “Sí”, cero (0) votos por el “No”. En consecuencia, ha sido aprobado el título propuesto y el querer de la Comisión, para que este Proyecto de ley pase a segundo debate.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Diana.

Doctor Luis Fernando, tiene el uso de la palabra, como coordinador ponente.

Honorable Representante. Luis Fernando Gómez Betancurt:

Muy buenos días, presidente, secretaria y demás compañeros de la Comisión Sexta. Primero, agradecerles en nombre de los riosuceños, que hayan colaborado para aprobar este Proyecto de ley, en primer debate, en la Comisión Sexta.

Riosucio es uno de los municipios que tiene uno de los carnavales más importantes del país, un municipio que está dentro del paisaje cultural cafetero y un municipio que fue creado el 7 de agosto de 1919, cuando se liberó la batalla de Boyacá. Yo pienso que le podemos aportar mucho con este Proyecto de ley a los riosuceños y de antemano, mil y mil gracias a todos ustedes. Dios los bendiga.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Luis Fernando, muchas gracias.

Doctora Diana, siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Presidente, tercer punto del Orden del Día: anuncio de Proyectos de ley de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número. 1 del 3 de julio de 2003.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, por favor dele lectura a los proyectos que vamos a debatir en la próxima sesión de la Comisión.

Secretaria:

Sí, señor presidente.

Honorable Representante, Milton Hugo Angulo Viveros:

Presidente, ¿me da el uso de la palabra?

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Hágale doctor Milton, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante, Milton Hugo Angulo Viveros:

Para recordarle, presidente, los compromisos que se tienen con la doctora Astrid, referente a los proyectos relacionados con asunto étnico.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Ahí tenemos listo el proyecto para anunciarlo, el de la doctora Astrid Sánchez Montes de Oca, ya está para anunciarlo el día de hoy.

Honorable Representante, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, bien pueda, proceda a darle lectura a los proyectos que vamos a debatir en la próxima sesión de la Comisión.

Secretaria:

Sí, señor presidente.

Proyecto de ley número 254 de 2020 Cámara, por medio del cual se garantiza matrícula cero.

Proyecto de ley número 422 de 2020 Cámara, por medio de la cual se regula la prestación del servicio de alumbrado público y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 178 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crean los cupos especiales en universidades públicas para los estudiantes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del país.

Proyecto de ley número 156 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea un programa nacional de becas y apoyo al sostenimiento de los estudiantes de las instituciones de educación superior técnicas, tecnológicas y universitarias públicas y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 473 de 2020 Cámara, – 12 de 2019 Senado por medio de la cual se crea una exención legal para el pago de las tarifas del examen de estado de la educación media saber II.

Presidente, han sido anunciados los Proyectos de ley que serán discutidos en la siguiente sesión, en la que en el Orden del Día esté, estudio, discusión y votación de Proyectos de ley.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, ratifíqueme este número, el Proyecto número 254 del doctor Wilmer.

Secretaria:

Sí, fue el primero que se anunció, presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

El 500 también, el de la doctora María del Rosario Guerra.

Secretaria:

No, presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Ese creo que es el ponente, si no estoy mal es Emeterio.

Honorable Representante, Adriana Gómez Millán:

Pido la palabra, presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

El Proyecto número 178 de la doctora Astrid, ya también listo y el Proyecto número 422, el de alumbrado, con el doctor Ciro. No sé si el doctor Ciro ya había presentado la ponencia.

Honorable Representante, Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Perdón, presidente, el Proyecto de ley número 352 del 2020, también es importante tenerlo en cuenta, por cuanto se va a celebrar todo lo relacionado con las comunidades afro en muy pocos días, es el 352 del 2020 Cámara.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Perfecto.

Honorable Representante, Adriana Gómez Millán:

Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Anunciemos el 352, anunciemos el 222 de la doctora Adriana también.

Honorable Representante, Adriana Gómez Millán:

Gracias.

Secretaria:

Presidente, el que dice la representante Martha Villalba, no se puede, porque no hay ponencia radicada.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Martha no está la ponencia radicada si usted la radica lo anunciamos la siguiente sesión si quiere.

Honorable Representante, Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Muchas gracias, claro que sí. Estaremos muy atentos.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Entonces sería, el del doctor Lorduy, ¿el doctor Ciro ya presentaría la Ponencia del 422, doctora Diana?

Secretaria:

Sí, ya se anunció también.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Perfecto, entonces sería anunciar el 222, de la doctora Adriana.

Honorable Representante, Milton Hugo Angulo Viveros:

Presidente, un minuto, no sé si la secretaria anunció el proyecto de la gastronomía, que ya venía en el Orden del Día.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

El 500, falta el 500, doctora Diana, anunciar el 500 de la doctora María del Rosario Guerra.

Secretaria:

Sí, señor presidente.

Honorable Representante, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

El 500 y el 222, y listo, quedamos listos para la próxima Comisión.

Secretaria:

Sí.

Proyecto de ley número 500 de 2020 Cámara, - 31 de 2019 Senado, por medio de la cual se dictan normas encaminadas a salvaguardar, fomentar y reconocer la gastronomía colombiana y se dictan otras disposiciones.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Perfecto, y el 222 de la doctora Adriana.

Secretaria:

Proyecto de ley número 222 de 2020 Cámara, por la cual se establecen medidas a favor de las personas afectadas por el cierre de las vías terrestres en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Diana.

Honorables representantes, les solicito, si tienen ya las ponencias de los proyectos, de los cuales han sido asignados como coordinadores ponentes o ponentes, hacerlas llegar lo más pronto posible, para poderlos anunciar y darle debate, recuerden que solamente nos queda un mes larguito, para terminar este período legislativo y aspiramos lograr sacar adelante muchos de los proyectos, los cuales, tanto les interesa a ustedes como a nuestro país.

Doctora Diana, siguiente punto del Orden del Día.

Honorable Representante, Milton Hugo Angulo Viveros:

Presidente, ¿me regala minutico me hace el favor?

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Milton, bien pueda.

Honorable Representante, Milton Hugo Angulo Viveros:

Presidente, qué pena abusar y le agradezco la generosidad.

Es lo siguiente, es que me acaban de llamar los compañeros de la Comisión Legal Afro, tenemos un proyecto que ya está también en la Comisión Sexta, estamos organizando la ponencia, que es el proyecto del Festival Nacional de la Marimba, usted sabe que este proyecto es fundamental para la Costa Pacífica, para nuestro departamento. Entonces, miremos la posibilidad, secretaria y presidente, si lo podemos anunciar y la ponencia queda radicada de hoy a mañana, mil gracias.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Milton, no se preocupe que en la próxima Comisión lo anunciamos, pero radique primero la ponencia. No sé, doctora Diana, si podemos anunciarlo sin tener la ponencia, pero si quiere, pudiéramos hacerlo.

Doctora Diana.

Secretaria:

No, presidente. Lo podemos anunciar siempre y cuando haya ponencia, así no tengamos Gaceta, pero no tenemos ponencias, no lo podríamos anunciar.

Honorable Representante, Milton Hugo Angulo Viveros:

Así es.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Milton, entonces radique la ponencia, que yo se lo anuncio la siguiente Comisión, me lo recuerda que, con mucho gusto aquí estamos para eso.

Honorable Representante, Milton Hugo Angulo Viveros:

Yo sé que sí, gracias, bendiciones.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Siguiente punto del Orden del Día, doctora Diana.

Secretaria:

Negocios sustanciados por la presidencia. No hay negocios sustanciados, presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Perfecto, muchas gracias, doctora Diana.

Bueno, entonces habiendo agotado el Orden del Día.

Secretaria:

Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora.

Secretaria:

Hay una proposición, en el quinto punto, que es lo que propongan los honorables representantes, hay una proposición radicada, para someter a consideración de la Comisión.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Por favor, doctora Diana, dele lectura a la proposición.

Secretaria:

Sí, señor presidente.

Proposición

Solicito a la honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes con fundamento en el artículo 51 numeral 8 y el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, se apruebe la citación para un Debate de Control Político “Interrupción, cortes de servicios de comunicaciones y energía y posible censura”.

Paratal efecto solicitamos que se citen a las siguientes entidades: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Ministerio de Minas y Energía, Comisión de Regulación de Comunicaciones, Comisión de Regulación de Energía y Gas, Agencia Nacional del Espectro, y Agencia Nacional Digital, con el fin que respondan los siguientes cuestionarios, relacionados con sus funciones y competencias, sobre las medidas y sucesos acontecidos con los cortes, interrupciones y suspensión del servicio de comunicaciones y energía, durante las protestas del 28 abril de 2021.

Estos asuntos son de importancia nacional y es necesario que a nivel del Congreso de la República se realice un control integral sobre la materia.

De igual modo, se solicita invitar a organizaciones de la sociedad civil y derechos humanos, así como usuarios afectados por este problema.

Pedimos por favor que el debate de Control político se lleve a cabo en las instalaciones de la Comisión Sexta de la Cámara Representantes, en sus canales virtuales y que sea realizada lo antes posible para el presente periodo.

Asimismo, se sirvan tramitar el debate de control político por el Canal Institucional.

Con base en lo mencionado, allegamos el cuestionario en cuestión, el cual podrá ser ampliado y/o modificado.

Se solicita hacer especial énfasis en las ciudades de Santiago de Cali (Barrios Siloé, la Luna, El Paso del Comercio, Puerto Resistencia, Medellín, Bogotá D. C., Pasto, y todos aquellos donde se hayan registrado disturbios y asesinatos durante los días 28 de abril de 2021, a la fecha (mínimo 20 de mayo 2021).

León Fredy Muñoz, Representante a la Cámara, Partido Alianza Verde; María José Pizarro Rodríguez, Representante a la Cámara, Coalición Lista de la

Decencia; Wilmer Leal Pérez, Representante a la Cámara, Partido Alianza Verde”.

“Preguntas

1- *¿Cuál ha sido la situación del servicio de internet y comunicaciones en general durante los días indicados? Discrimine por días.*

2- *¿Cuál ha sido la situación de la prestación del servicio de energía en general durante los días señalados? Discrimine por días.*

3- *¿Por qué se reportaron cortes de internet, imposibilidad para cargar videos en la red, realizar transmisiones en vivo, enviar mensajes, imágenes y videos, eliminación de contenido, y/o cualquier problema de comunicación durante estos días? Discrimine por días.*

4- *¿Qué casos similares se presentaron en días anteriores a la protesta del 28 de abril de 2021?*

5- *¿Por qué se realizaron bloqueos de señal y/o prestación del servicio de internet durante estos días con especial atención al 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de mayo de 2021 en la ciudad de Cali, días en los que hubo más abuso de la fuerza pública y asesinatos?*

6- *¿De qué manera se está protegiendo y No limitando el acceso a internet, las comunicaciones, el servicio de energía y la libre expresión durante las protestas y en relación con los servicios de comunicaciones?*

7- *¿Qué normatividad autoriza a ustedes como entidades restringir el acceso al servicio público de internet, comunicaciones y energía?*

8- *¿Cómo se están cumpliendo las Leyes números 1341 de 2009 y 1978 de 2019 en relación con el acceso al servicio de internet, comunicaciones y libre expresión interrumpiendo los servicios de comunicaciones?*

9- *¿Cómo se están asegurando como entidades y desde sus funciones a que se garantice el acceso al servicio de internet, comunicaciones y energía en los días de protesta?*

10- *¿Qué canales y/o conductos regulares se deben activar y realizar para denunciar problemas de la prestación del servicio de internet, comunicaciones, energía, censura y limitación a la libre expresión?*

11- *¿Qué alertas de seguridad cibernética o similares ha habido durante este periodo?*

12- *¿Qué problemas de conexión de comunicaciones y energía durante este periodo y días comentados?*

13- *¿Cómo se protege la libertad de expresión y publicación de contenidos en redes sociales?*

14- *¿Cuáles son las limitaciones que tienen las redes sociales en cuanto a la censura de los contenidos que se publican en sus redes?*

15- *¿Qué denuncias se han realizado dentro de sus funciones para alertar y suspender cuentas de redes sociales por incitar al odio, violencia y comisión de asesinatos?*

16- *¿Por qué y la CRC reporta que la semana con mayor tráfico desde el inicio de la pandemia ha sido la del lunes 26 de abril al 2 de mayo, organizaciones como Netblocks.org encontraron caídas en la prestación del servicio de forma deliberada precisamente en los puntos donde se presentaron los más fuertes enfrentamientos entre la fuerza pública y los manifestantes?*

17- *El uso de bloqueadores o inhibidores de frecuencia de forma no autorizada es ilegal según el artículo 75 de la Constitución Nacional, sin embargo, su uso es legal con la autorización del MinTIC, según la Resolución número 2774 del 16 de agosto de 2013,*

modificada por la Resolución número 1823 de 2018. De igual manera, las autoridades judiciales están exentos de la autorización por razones de seguridad nacional, por lo anterior responda:

a. *¿Existe la posibilidad de que la fuerza pública, MINTIC, la ANE u otra institución usara bloqueadores o inhibidores de frecuencia en la ciudad de Cali los días 4 y 5 de mayo?*

b. *MINTIC autorizó el uso de bloqueadores o inhibidores de frecuencia en días pasados en la ciudad de Cali? De ser afirmativa la respuesta responda, ¿a quién y para qué usos fue autorizado?*

c. *¿El Ministerio del Interior conoce de la autorización de estos inhibidores dentro de las protestas? ¿cuándo fueron autorizados? ¿con qué fines fueron autorizados?*

18- *Enuncie los daños en la infraestructura y zonas donde se realizaron cortes de red de servicios de telefonía fija y móvil y responda:*

a. *¿qué operadores, en qué ciudades y en qué zonas se han reportado dificultades para efectuar labores de reparación y mantenimiento de redes por parte de equipos técnicos?*

19- *El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones informó que 5 de mayo de 2021 hubo un daño sufrido por un operador en una red subterránea por un acto vandálico.*

Este Ministerio debe dar cuenta de las circunstancias de tiempo, modo y lugar, así como pruebas que demuestren tal aseveración, al igual que otros posibles daños en diferentes días y áreas”.

Presidente, ha sido leída la proposición que presentan los representantes León Fredy Muñoz, María José Pizarro y Wilmer Leal.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, la doctora María José tiene permiso por la Mesa Directiva, lo mismo el doctor León Fredy, no sé si el doctor Wilmer está ahí en la plataforma.

Honorable Representante, Wilmer Leal Pérez:

Presidente, sí señor.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Wilmer.

Honorable Representante, Wilmer Leal Pérez:

Gracias, presidente. Esta proposición de control político, hace referencia, como muy bien lo leyó Dianita, a que nosotros, desde la Comisión ejerzamos ese deber constitucional, ustedes saben que, incluso Naciones Unidas, Derechos Humanos, se pronunció al respecto. Lo que nosotros pedimos, presidente, y queremos que nos acompañe la Comisión, es a realizar un debate de control político, que nos permita dar claridades sobre muchos de estos temas, incluso que le permita también al Gobierno nacional darle claridades a la comunidad internacional, que se pronunció acerca de todos estos temas de comunicación, fundamentalmente todo lo relacionado con las protestas que tienen lugar actualmente en el país.

Los invitamos, presidente y colegas, a que nos acompañen en este debate de control político y le demos, digamos, de alguna manera, tranquilidad al país que, desde nuestra Comisión hacemos nuestro trabajo.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctor Wilmer.

Entonces, vamos a poner en consideración la proposición realizada por el doctor Wilmer, por la doctora María José y por el doctor León Fredy, a la cual,

yo creería que nos vamos a unir todos, pero vamos a someterla a votación.

Doctora Diana, por favor llamar a lista para someter a votación la proposición del control político.

Secretaria:

Sí, señor presidente, procedo a llamar a lista para votar la proposición.

Votación de la proposición presentada por los Representantes, María José Pizarro Rodríguez, León Fredy Muñoz Lopera y Wilmer Leal Pérez:

Por el Sí: 11

Leal Pérez Wilmer

Arcos Benavides Oswaldo

Medina Arteaga Aquileo

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Montes de Castro Emeterio José

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Quintero Cardona Esteban

Por el No: 0

Presidente, once (11) votos por el “Sí”, cero (0) por el “No”. En consecuencia, ha sido aprobada, la proposición leída, presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Diana.

¿Tenemos más proposiciones sobre la mesa?, doctora Diana.

Secretaria:

Presidente, se ha agotado el Orden del Día.

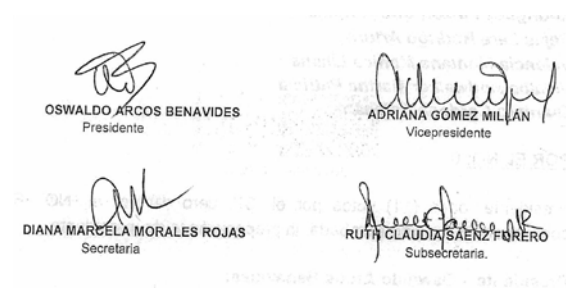
Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, una feliz tarde para todos y citaremos la próxima Comisión vía secretaría general, una feliz tarde.

Secretaria:

Gracias representantes.

Siendo las doce y veinticuatro minutos de la tarde (12:24 p. m.), se levanta la sesión.



OSWALDO ARCOS BENAVIDES
Presidente

ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Vicepresidente

DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria

RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO
Subsecretaria.